

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00285091

VISTO

El Expediente EX-2023-00285091- -UNC-ME#FAUD por el que el Profesor Adjunto de la cátedra de Arquitectura Paisajista B de la carrera de Arquitectura arquitecto Pablo Carballo solicita que se declare de interés académico el "VIAJE ACADÉMICO CHILE 2023 - APB",

Y CONSIDERANDO:

Que las actividades fuera del ambiente institucional incentivan al/a la estudiante a la adquisición propia y reflexiva del conocimiento, impulsando la verdadera conciencia sobre los entornos construidos, su valor arquitectónico y testimonial, sus particularidades geográficas y la cultura urbana en que están insertos/as, validando la construcción de ese conocimiento mediante la vivencia.

Que los viajes consolidan el aprendizaje cooperativo, implican una participación activa y afianzan lazos afectivos y de camaradería, promoviendo posibilidades de desarrollo personal y colectivo, reforzando al grupo como gremio.

Que los objetivos del viaje son conocer y vivenciar obras consagradas de espacio público, espacios que reflejan ideas conceptuales, programas de actividades, espacios y tecnologías, dialogar con autores/as para comprender las ideas y desafíos profesionales de desarrollo de cada obra.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento y valorado de interés académico la actividad de Viaje presentada desde la cátedra de Arquitectura Paisajista B.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés académico el "VIAJE ACADÉMICO CHILE 2023 - APB", organizado por la cátedra de Arquitectura Paisajista B de la carrera de Arquitectura, a realizarse desde el día 19 al 24 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./